



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300204 **Nombre:** Intervención Socioeducativa y Socio-laboral en el Ámbito Criminológico

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 2 **Semestre:** 1

Módulo: Ciencias Sociales

Materia: Sociología **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1302A Adrián Jiménez Ribera (**Profesor responsable**)

adrian.jimenez@ucv.es

314CR Adrián Jiménez Ribera (**Profesor responsable**)

adrian.jimenez@ucv.es



Organización del módulo

Ciencias Sociales

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Sociología	12,00	Intervención Socioeducativa y Socio-laboral en el Ámbito Criminológico	6,00	2/1
		Sociología y Geopolítica del Riesgo y la Seguridad	6,00	1/2
Psicología	18,00	Análisis de la Conducta y Elaboración de Perfiles Criminales	6,00	3/1
		Psicología del Crimen	6,00	1/1
		Psicopatología Familiar: Violencia de Género y Alteraciones en el Desarrollo Psicosocial del Menor	6,00	2/2

Conocimientos recomendados

No se exigen conocimientos previos, aunque es recomendable haber cursado las asignaturas de Psicología del crimen, Sociología jurídica e Introducción a la criminología, dado su enfoque integrador y multidisciplinar.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Describir y reconocer las aproximaciones y los modelos teóricos básicos que permiten explicar el comportamiento humano, así como sus limitaciones.
- R2 Enunciar el concepto y los modelos de interacción, y ser capaz de explicar la influencia del entorno físico y social y de las variables personales en el comportamiento humano.
- R3 Saber formular y aplicar los principios y elementos fundamentales de una perspectiva psicosocial.
- R4 Identificar procesos psicosociales básicos y las principales teorías (contrapuestas) implicadas en ellos.
- R5 Distinguir y relacionar diferentes tipos de variables que se estudian para explicar el comportamiento social.
- R6 Mejorar la capacidad para pensar y reflexionar científicamente sobre las cosas que ocurren en su mundo social y en la vida cotidiana, distinguiendo el conocimiento o la experiencia personal cotidiana del conocimiento científico y del modo de generarlos.
- R7 Conocer los principales modos de hacer en la investigación psicosocial y saber identificar algunas hipótesis relevantes de trabajo.
- R8 Saber buscar información científica de manera autónoma, exponerla y aplicarla a una situación o fenómeno concreto.
- R9 Ser capaz de identificar un texto o artículo científico, de analizarlo críticamente y de comprender los resultados de los estudios que se realicen en la disciplina.
- R10 Identificar diferentes ámbitos de aplicación de los procesos estudiados, en especial en el contexto de la delincuencia y el delito y los aspectos relacionados.
- R11 Comenzar a aplicar la perspectiva psicosocial para la comprensión, la interpretación y el análisis del comportamiento humano en general y la de algunos fenómenos y problemas relacionados con el delito y la delincuencia en particular.
- R12 Utilizar el lenguaje científico apropiado y expresarse correctamente en lengua castellana, así como ser capaz de entender un texto científico en inglés.
- R13 Manejar la plataforma virtual y progresar en su utilización para la consecución de distintas actividades.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				X
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			X	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				X
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	X			
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				X



CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.				X
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.	X			
CG4	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros profesionales de los distintos ámbitos de la actividad criminológica a través de la negociación y del consenso.	X			
CG5	Capacidad para obtener y gestionar de manera eficiente la información procedente de literatura científica, revistas especializadas, bases de datos y otras fuentes.			X	
CG6	Capacidad para establecer hipótesis explicativas, empleando relaciones de tipo predictivo y operativo que en un contexto criminológico, aporten respuestas al fenómeno delictivo	X			
CG7	Capacidad de toma de decisiones, así como el diseño de programas y estrategias tanto de Prevención como de Tratamiento del fenómeno criminal.	X			
CG8	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado.				X
CG9	Comprender los conceptos clave y las aproximaciones teóricas desarrolladas sobre el fenómeno criminal, la victimización y las respuestas al crimen y la desviación.				X
CG12	Tener la capacidad de analizar y sintetizar datos relevantes dentro del área de la Criminología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				X
CG14	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos criminológicos.			X	
CG17	Poseer una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas propios de la misma respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.			X	

ESPECÍFICAS

Ponderación

1 2 3 4



CE2	Conocer la base social de las normas, valores fundamentales del Derecho, su origen, organización, funcionamiento y aplicación en el reconocimiento de los derechos fundamentales, libertades públicas y demás comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico.	X		
CE4	Capacidad para comprender y describir los conceptos fundamentales en el ámbito de la Sociología que son necesarios para analizar tanto de forma global como específica el fenómeno criminal y la conducta desviada.		X	
CE7	Estudio y elaboración de informes en el ámbito del menor respecto de situaciones de riesgo, medidas aplicables al menor infractor y otro tipo de medidas aplicables a menores en situación de grave riesgo.	X		
CE10	Manejo explicativo desde una visión socio antropológica los conceptos de violencia, desigualdad y diferencia, delincuencia, crimen, control social, estigmatización y desviación social.	X		
CE11	Comprensión desde una visión integradora del carácter científico de la Criminología y su objetivo así como la comprensión de la complejidad multidisciplinar presente en las ciencias criminológicas.			X
CE13	Capacidad para el diseño de un proyecto de investigación empírico, con la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas, uso de fuentes de datos publicados, análisis estadísticos e interpretación de los resultados obtenidos.	X		
CE14	Comprensión de los principios básicos del fenómeno criminal, su dimensión espacial, cultural, social, económica, jurídica, política, laboral, antropológica.			X
CE24	Capacitación para la elaboración de informes periciales criminológicos, así como de intervención pericial en las distintas fases de los procedimientos.	X		



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R3, R4, R10, R11	40,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R3, R4, R10, R11	15,00%	Asistencia y participación en clase
R3, R4, R10, R11	45,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

EVALUACIÓN Será necesaria la obtención de al menos un 4,5 en el examen para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de las notas de la parte práctica, así como la nota obtenida por asistencia y participación en clase. Será necesario aprobar la parte práctica para poder superar la asignatura y hacer media. Evidentemente, para aprobar la asignatura, la nota final habrá de ser igual o superior a 5.

De acuerdo con al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV.

El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro **del primer mes de cada semestre a Decanato** de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Para la asignatura de "Intervención Socioeducativa y Sociolaboral", las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se establecerán en un porcentaje del 50% para la entrega de las tareas designadas por el profesor y en un 50% la realización de una prueba final objetiva. Los criterios de nota mínima que regirán para su evaluación serán los mismos que los establecidos en la



evaluación continua.

ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M9 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R2, R3, R4, R8	20,00	0,80
Clase práctica M4	R2, R4, R6, R7, R10	25,00	1,00
Seminario M5	R11	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M8	R10, R11	5,00	0,20
Tutoría M2, M6	R1, R2, R3, R6, R7	5,00	0,20
Evaluación M7	R3, R4, R10, R11	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M8	R4, R11	35,00	1,40
Trabajo individual M9	R3, R8, R11	55,00	2,20
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Temario	<p>PARTE GENERAL</p> <p>Tema 1. Introducción a la prevención de la delincuencia</p> <p>Tema 2. La intervención socioeducativa y sociolaboral</p> <p>Tema 3. Modelos de intervención socioeducativa y prevención de la delincuencia</p> <p>Tema 4. Planificación, gestión, diseño y evaluación de programas de prevención e intervención</p> <p>Tema 5. Técnicas e instrumentos para la recogida de datos en el diseño de proyectos de intervención y prevención.</p> <p>PARTE ESPECÍFICA</p> <p>Tema 6. La intervención socioeducativa y sociolaboral en menores</p> <p>Tema 7. Programas de prevención e intervención socio-educativa en diferentes áreas y contextos</p>

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Temario	30,00	60,00



Referencias

BIBLIOGRAFIA BASICA

- Cid, J., y Larrauri, E. (2023). *Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia* (2a ed.). Editorial Bosch.
- Martínez-Espasa, J. (2016). *Las políticas públicas de seguridad ciudadana*. Tirant lo Blanch.
- Negredo, L. y Pérez, M. (2019). *Intervención y tratamiento de delincuentes en prisión y medidas alternativas*. Síntesis.
- Redondo, S. y Garrido, V. (2023). *Principios de Criminología* (5ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Redondo, S. (2017). *Evaluación y tratamiento de delincuentes*. Ediciones Pirámide.
- San Juan Guillen, C. y Vozmediano, L. (2021). *Guía de prevención del delito. Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial*.
- Tilley, N. y Sidebottom, A. (2017). *Handbook of crime prevention and community safety* (2nd ed.). Routledge.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARMAS, M. (2004). *Hacia la intervención socioeducativa en el proceso de inadaptación social*. Barcelona: Dulac.
- AYUSO, A. (2000). *La intervención socioeducativa en el tratamiento penitenciario*. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 6/7: 73-79.
- AYUSO, A. (2003). *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*. Valencia: Nau Llibres.
- AZPEITIA, B. y MARTÍN, M.T. (2002). *Las mujeres víctimas de violencia de género: manual de intervención social*. Madrid: Instituto de Análisis, Formación y Servicios Aplicados, S.A. IAFSA. Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer.
- BERNUZ, M.J. y JIMÉNEZ, D. *Violencia y delincuencia en la juventud. Buenas prácticas para la prevención de la delincuencia juvenil*. Universidad de Zaragoza. Disponible en: http://www.youprev.eu/pdf/YouPrev_Summary+Recommendations_ES.pdf
- BRAVO, A. y DEL VALLE (Coord.) (2009). *Intervención socioeducativa en acogimiento residencial*. Colección Documentos Técnicos. Consejería de Empleo y Bienestar Social. Gobierno de Cantabria. Disponible en: http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Interv%20Socioeducativa_Acogimiento%20Residencial.pdf
- CARBAJOSA, P.; LILA, M.; NEGREDO, L. y PÉREZ, M. *MINISTERIO DEL INTERIOR. Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.... Gobierno de España (2011). El delito de violencia de género y los penados extranjeros- Anexo al Programa de Intervención para Agresores (PRIA)*. Disponible en: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Manual_Delito_Violencia_de_Genero_y_los_Penados_Extranjeros_1.pdf
- CARIDE, J.A. (2010). *La Educación Social como práctica de y hacia la libertad en contextos penitenciarios*. En: AÑÑOS-BEDRIÑANA, F.T. (coord.), *Las mujeres en las prisiones. La educación Social en contextos de riesgo y conflicto*. Barcelona: Gedisa, pp. 45-64.



- CASAS, M.M. (2012). *La prevención de la violencia en la pareja entre adolescentes a través del taller: la máscara del amor*. Tesis doctoral. Disponible en:
<http://es.scribd.com/doc/209057274/Tesis-Doctoral-mar-Casas-Tello-Vif-en-Jovenes>
- CASTILLO, S.; CABRERIZO, J. y RUBIO, M.J. (2011). *La práctica de la evaluación en la intervención socioeducativa. Materiales e instrumentos. Vademécum del Educador Social*. Pearson – UNED. Madrid.
- DEL POZO, F.J. y AÑAÑOS-BEDRIÑANA, F.T. (2013). *La Educación Social Penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?*. Revista Complutense de Educación, 24 (1): 47-68. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/41191/39392>
- DEL POZO, F.J. y MAVROU, I. (2010). *Experiencias y Programas Socioeducativos en el Medio Penitenciario cerrado y abierto con Mujeres e Infancia*. En: AÑAÑOS-BEDRIÑANA, F.T. (coord.). *Las mujeres en las prisiones. Educación social en contextos de riesgo y de conflicto*. Barcelona: Gedisa, pp. 235-260.
- DIAZ-AGUADO, M.J. (2004). *Programa de Intervención y estudio experimental. Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio*. Disponible en:
http://www.injuve.es/sites/default/files/volumenviolencia2_introduccion.pdf
- DIAZ-AGUADO, M.J. (2004). *Condiciones para prevenir la violencia entre adolescentes en la escuela y en el ocio... (Capítulo 1.) Programa de Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio*. Disponible en: http://www.injuve.es/sites/default/files/021-072-VOLUMEN2_01.pdf
- DIAZ-AGUADO, M.J. (2004). *Programa de Intervención: Objetivos, Actividades y contenidos (Capítulo 3). Programa de Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio*. Disponible en:
http://www.injuve.es/sites/default/files/117-146-VOLUMEN2_03.pdf
- DIAZ-AGUADO, M.J.; MARTÍNEZ, R. y MARTÍN, G. (2004). *Estudio experimental sobre el programa de prevención de la violencia entre iguales en la escuela y en el ocio (Capítulo 4). Programa de Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio*. Disponible en:
http://www.injuve.es/sites/default/files/147-216-VOLUMEN2_04.pdf
- GARRIDO, V. y LÓPEZ, M.J. (1995). *La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social*. Tirant lo Blanch. Valencia.
- GARRIDO, V. y GÓMEZ, A.M. (1996). *El Modelo cognitivo aplicado a delincuentes institucionales. El programa de pensamiento prosocial*. Revista Complutense de Educación, 7 (2): 137-156.
- GARRIDO, V.; MARTÍNEZ, M.D.; LORENZO, M.M.; PAIÑO, S.; RODRÍGUEZ, F.J.; SANCHIS, J.R.; SANTIBÁÑEZ, R. y SOLER, C. (1997). *Educación social para delincuentes*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- GARRIDO, V. y MONTORO, L. (1992). *La reeducación del delincuente juvenil. Los programas de éxito*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.
- GARRIDO, V. (2010). *La prevención de la delincuencia en Europa y en España: Los retos pendientes*. Revista de derecho penal y criminología, 3.ª Época, 3: 377-408. Disponible en:



<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2010-35100/Documento.pdf>

- GUASCH, M. (2001). *La acción educativa en el ámbito de la inadaptación social: un modelo de intervención en libertad*. Barcelona: Estel Ema-Estudis.

- GUASCH, M. y PONCE, C. (2002). *¿Qué significa intervenir educativamente en desadaptación social?*. Barcelona: Universidad de Barcelona. ICE-HORSORI.

- IBAÑEZ, P. (2003). *Intervención educativa sobre problemas fundamentales de desadaptación social*. UNED.

- JIMÉNEZ, M. (2012). *Las mujeres en las prisiones. La Educación Social en contextos de riesgo y conflicto de Fanny, T. Añaños (coord.)*. Espacios Públicos, 15 (35): 210-217. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67624803016.pdf>

- LÓPEZ, E. y RIPOLL, A. (2001). *Justicia de menores e intervención socio-educativa. Ley 5/2000, de 12 de enero. Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores*. Murcia: Consejería de Trabajo y Política Social. Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia.

- LÓPEZ, F.; CARPINTERO, E.; DEL CAMPO, A.; LÁZARO, S. y SORIANO, S. (2011). *Intervención Educativa y Terapéutica: Programa de Menores Infractores*. Madrid: Pirámide.

- MARTÍN, S.; REMACHA, G. y PÉREZ, A. *MINISTERIO DEL INTERIOR. Dirección General de Instituciones Penitenciarias - Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (2006). Comunidad terapéutica intrapenitenciaria. Establecimiento Penitenciario de Valencia*. Disponible en:

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Documento_Penitenciario_completo_6.pdf

- MINISTERIO DEL INTERIOR. Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Gobierno de España (2010). *Programa de Prevención de violencia de género para las mujeres en centros penitenciarios. Ser mujer.es (para participantes). Programa de Intervención con mujeres privadas de libertad*. Disponible en:

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Documento_Penitenciario_9_Ser_Mujer_xparticipantesx.pdf

- MINISTERIO DEL INTERIOR. Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Gobierno de España (2010). *Intervención penitenciaria con discapacitados intelectuales. El módulo de discapacitados del centro penitenciario de Segovia*. Disponible en:

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Intervencion_Discapacitados_Segovia_accesible.pdf

- MINISTERIO DEL INTERIOR. Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Gobierno de España (2010). *Violencia de género. Programa de Intervención para Agresores (PRIA)*. Disponible en:

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Doc_Penitenc_7_Violencia_de_gxnero_Acc.pdf

- MINISTERIO DEL INTERIOR. Dirección General de Instituciones Penitenciarias - Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (2006). *Comisión de estudio sobre el abordaje de los internos con discapacidades intelectuales, físicas o sensoriales. Programa de intervención*. Disponible en:



http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Documento_Penitenciario_5.pdf

- MINISTERIO DEL INTERIOR. Dirección General de Instituciones Penitenciarias - Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (2006). *Plan marco de intervención educativa con internos extranjeros*. Disponible en:

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Documento_Penitenciario_4_completo.pdf

- MINISTERIO DEL INTERIOR. Dirección General de Instituciones Penitenciarias - Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (2006). *El control de la agresión sexual: programa de intervención en el medio penitenciario. Un programa de tratamiento para delincuentes sexuales en prisión. Manual del terapeuta*. Disponible en:

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Doc.Penitenciario_3_completo.pdf

- MINISTERIO DEL INTERIOR. Dirección General de Instituciones Penitenciarias (2006). *Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar. Grupo de trabajo sobre violencia de género*.

- MINISTERIO DEL INTERIOR. Dirección General de Instituciones Penitenciarias (2005). *Unidad terapéutica y educativa (UTE). Centro penitenciario Villabona.... Un modelo de intervención penitenciaria*. Disponible en:

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Documento_Penitenciario_1.pdf

- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (2006). *Intervención sobre Drogas en Centros Penitenciarios. Colección "Actuar es posible"*. Disponible en:

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/descargas/ACTUAR_PND.pdf

- PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD) - (2009). *Guía de prevención de las drogodependencias*. Caja Madrid Obra Social. Disponible en:

<http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/GuiaPrevencion.pdf>

- UNODC. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes. Serie de Guías de Justicia Penal*. NY. Disponible en:

https://www.unodc.org/documents/justice-and-prisonreform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf

ENLACES Y WEBS DE INTERÉS

- Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (2016). *La Educación social en Centros Penitenciarios*. Revista digital de Educación Social (RES) nº22. Disponible en: <http://www.eduso.net/res/admin/archivo/docdow.php?id=734>

- El portal de la Educación Social. www.eduso.net

- International Federation of Social Workers. www.ifsw.org

- Revista de Educación Social (RES). www.eduso.net/res/



- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio de Interior. Gobierno de España. <http://www.institucionpenitenciaria.es/>
- Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo (TPFE). Ministerio de Interior. Gobierno de España. <http://oatpfe.es/>
- Centro de Iniciativas para la Cooperación. <http://www.cicbata.org/?q=node/116>
- Revista Penitenciaria. <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/publicaciones.html>
- PantallasAmigas. <http://www.pantallasamigas.net/>
- Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PreventionOfJuvenileDelinquency.aspx>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <http://www.msssi.gob.es/ssi/juventud/home.htm>
- Resolución sobre la educación en los establecimientos penitenciarios. 5º Congreso Mundial de la Educación (Berlín, Alemania, julio de 2007). <http://pages.eiie.org/library/es/libraries/detail/21>
- ADHEX (2011). *El trabajo de Adhex en la prisión*. Adhex prisiones. En: <http://centroderechoshumanos.com/areas-de-trabajo/reclusos/>